DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 30/11/2018.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **25/2.018 CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN EL KM 58 SANTO DOMINGO - LADO NORTE ID Nº 354.652.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa N°25/2.018 Construcción de Enripiado en el Km 58 Santo Domingo - Lado Norte ID Nº 354.652.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).....",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ...".-**y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **ARIA SERVICIOS DE RUBÉN INSFRÁN con RUC 3684715-1.-** monto total de la oferta es de **G. 159.992.288.-**(Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil doscientos ochenta y ocho).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC 3684715-1.-**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Seguro Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo s/Constancia SIPE N°1526753
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo s/Constancia SIPE N°1526753

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU · ADMINISTRACION Y FINANZAS · DIRECCION

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Myrna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-7

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU · SECRETARIA GENERAL

Ing. Velma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018	Activo s/Constancia SIPE N°1526753
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Activo s/Constancia SIPE N°1526753
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Activo s/Constancia SIPE N°1526753
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Activo s/Constancia SIPE N°1526753
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Activo s/Constancia SIPE N°1526753
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No Corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Definitiva para demostrar experiencia	Presentó
Constancia de IPS de estar al día con el seguro social o de no estar inscripto	Activo s/Constancia SIPE N°1526753
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presentó
Balance de los últimos años	Activo s/Constancia SIPE N°1526753

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Construcción de Enripiado en el Km 58 Santo Domingo - Lado Norte ID Nº 354.652.** La oferta más baja presentada es de la empresa **ARIA SERVICIOS de Rubén Insfrán con RUC 3684715-1.-** La carta de oferta fue presentada conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.----------

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2017.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.016, 2.017.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones	Cumple

Ing. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Abg. Velma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

definitivas.	

A continuación verificamos la Planilla de Items solicitados en el Portal de la DNCP:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	**72131701-014**	**Construcción de Enripiado en el Km 58 Santo Domingo - Lado Norte**	**Unidad Medida Global**	**1**	**159.992.288**	**159.992.288**
1.1		**cartel de Obras**				
1.1.1		Cartel de Obras	Metros cuadrados	2	500.000	1.000.000
1.2		**Marcación y prelación de terreno**				
1.2.1		Marcación y preparacion de terreno	Metros cuadrados	10.766	1.200	12.919.200
1.3		**Corte Camino y Compactado**				
1.3.1		Corte Camino y Compactado	Metro lineal	1.538	7.000	10.766.000
1.4		**Enripiado Ancho**				
1.4.1		Conformación de Calzada, incluye reposición de material	Metros cuadrados	10.766	11.000	118.426.000
1.4.2		Enripiado. Conformación de Calzada con Reposición de material tipo Ripio	Tonelada	108	110.000	11.842.600
1.5		**Limpieza Final**				
1.5.1		Limpieza Final	Metros cuadrados	10.766	468	5.038.488
					Precio Total	**159.992.288**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **ARIA SERVICIOS de Rubén Insfrán** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · ADMINISTRACION Y FINANZAS · DIRECCION

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU · SECRETARIA GENERAL

Ing. Wilma D. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N°25/2.018 Construcción de Enripiado en el Km 58 Santo Domingo - Lado Norte ID Nº 354.652.-,** a la oferta presentada por la empresa **ARIA SERVICIOS de Rubén Insfrán** con **RUC 3684715-1.-** monto total de la oferta es de **G. 159.992.288.-(Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil doscientos ochenta y ocho).** Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación----------**

Atentamente.

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero Municipal

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable